

ACTA N° 32

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSANTAFE S.A.

En la parroquia Santa Fe, perteneciente al cantón Guaranda en la sede de la Compañía, previa convocatoria de conformidad a lo establecido en los estatutos vigentes y siendo las catorce horas del día domingo ocho de Abril de dos mil dieciocho, se reúnen los Accionistas con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Apertura e instalación de la Junta General
3. Informe económico del año 2017
4. Informe de comisarios
5. Aprobación de balances 2017
6. Asuntos varios
7. Lectura y aprobación del Acta Actual

Una vez constatado el quórum de asistentes, se comprueba que el 90.50% , del capital suscrito y pagado está presente, por lo que el señor representante legal de la compañía declara instalada la Junta General de Accionistas para tratar los puntos que constan en el orden del día.

El Sr. Gerente de la Compañía con un cordial saludo da la bienvenida a los señores accionistas presentes.

Acto seguido manifiesta que todos los gastos se han realizado con el conocimiento y visto bueno de los señores Comisarios y que los Balances Financieros del año 2017, con sus respectivos anexos, fueron revisados y validados por tal instancia; con esta aclaración procede a explicar detalladamente el movimiento económico del año 2017, la explicación lo hace centrada en términos comprensibles para los Accionistas que no tienen perfiles de contabilidad, razón por la que explica los anexos al detalle sobre todo en ingresos y egresos hasta la conciliación final y comprobando los saldos de disponibilidad en efectivo y bancos. De la misma manera informa sobre las gestiones realizadas y logradas en el cumplimiento de los objetivos institucionales durante el período 2017.

El estado de Situación Financiera analizado y validado es el siguiente:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

ACTIVOS		PASIVOS	
CAJA	65,16	CUENTAS POR PAGAR	0,00
BANCOS	225,26	HONORARIOS POR PAGAR	0,00
ANTICIPO ACCIONISTAS	200,00	TOTAL PASIVOS	0,00
CUENTAS POR COBRAR	3.222,16	PATRIMONIO	
MOBILIARIO	672,20	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	1.600,00
		APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES	2.640,94
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	143,84
		TOTAL PATRIMONIO	4.384,78
TOTAL ACTIVOS	4.384,78	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	4.384,78

DETALLE Y CONCILIACION DE EFECTIVO Y BANCOS 2017 (RESUMEN):

DETALLE		
Saldo Caja 2016		157,00
Saldo de Bancos 2016		661,00
+ Ingresos 2017 (Ver Anexo 1)		3.030,00
- Egresos 2017 (Ver Anexo 2)		-3.557,58
= Saldo Actual		290,42

CONCILIACION		
Saldo en Efectivo (CAJA)		65,16
Saldo en el Banco al 31-12-2016		225,26
TOTAL DISPONIBILIDADES		290,42

Cumpliendo con el orden del día establecido, los señores Comisarios dan lectura al Informe sobre el Movimiento Económico y a las actividades por ellos cumplidas en el año 2017, en el cual dan a conocer a la Junta de Accionistas los requerimientos de la Compañía con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

Acto seguido se pone en consideración de los señores accionistas la aprobación de los Balances expuestos por el año 2017, el mismo que es aprobado por unanimidad con el mismo porcentaje de la instalación de la Junta sobre el capital suscrito y pagado según nueva constatación de Accionistas presentes.

En asuntos varios se tratan temas sobre:

Participación en el Carnaval
Cede de la Compañía
Cuota de mensualidades

Todos los accionistas acuerdan seguir participando en las comparsas de carnaval, debido a que de forma consensuada manifiestan que a más de la confraternidad se trata de publicitar a la organización que representan.

Finalmente luego de las deliberaciones y conclusiones en cada uno de los temas tratados dentro del respeto y consideración, LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS LEGALMENTE CONSTITUIDA CON EL 90.50% DEL CAPITAL SOCIAL PAGADO, DENTRO DE LAS FACULTADES PREVISTAS EN EL ESTATUTO RESUELVE:

RESOLUCIONES JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL 08 DE ABRIL DE 2018

1. Aprobar los balances financieros del año 2017 presentados por el Sr. Gerente y validados por los señores Comisarios Principales y Suplentes, y facultan la declaración de los mismos en el Sistema de Rentas Internas SRI y para la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos previstos en las Leyes Vigentes.
2. Para representaciones a las Juntas Generales por ausencia de su titular, únicamente serán válidos y aceptables los reemplazos con el respectivo poder notariado; caso contrario se considerará las multas correspondientes.
3. Participar en todos los eventos sociales que planifique la parroquia tales como Carnaval y los gastos serán a cargo de la organización.

Siendo las 16H00 sin tener más que resolver el Sr. Gerente de la Compañía da por concluida la Junta General Ordinaria posterior al agradecimiento por la asistencia y a las resoluciones tomadas en beneficio de la organización.



Lic. Margoth Pozo Ledesma
SECRETARIA
SECRETARIA DE LA COMPAÑIA